21/09/2022

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Discriminación para acceder a la jubilación anticipada entre los cuerpos policiales

https://youtu.be/NaU9hvZb7nY

El Tribunal Supremo (TS) ha reconocido que **ha existido discriminación hacia un Mossos d'Esquadra respecto de otros cuerpos policiales españoles** a la hora de poder acceder a su jubilación anticipada seis meses más tarde de la fecha en la que podía retirarse de la profesión.

El fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Alto Tribunal, al que ha tenido acceso *Europa Press*, ha resuelto que **el agente sufrió una discriminación injustificada** de manera temporal, comparado con otros miembros que pertenecen a la Ertzaintza o la Policía Local.

Los hechos se remontan a julio de 2021 cuando el agente de los Mossos d'Esquadra presentó una petición ante el Ejecutivo para que cesase la desigualdad de trato de los miembros de otros cuerpos policiales, en concreto de los de **la policía autonómica vasca**, a propósito de la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada. Sin embargo, no recibió respuesta alguna por parte del Gobierno.

Más tarde procedió a interponer un

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |